

Sesión N^o 588
 celebrada el 30 de Marzo de 1938.

Presidió el señor Subercaseaux, asistieron los Directores señores Carreras, Doublet, Flores, Ezquierra, Larrain, Saavedra y Seade, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Javila. Estuvieron presentes el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Allende, y el señor Orrego, Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento.

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se leyó la minuta de operaciones efectuadas desde el 19 hasta el 25 de Marzo, con los siguientes totales:

Descuentos al Público		₡	3.488.900.62
Redescuentos a Bancos-Accionistas			1.372.542.25
Prestamos con garantías de Warrants; leyes 3896 y 5069.			1.006.000.00
Operaciones de cambio;			
Periodo N ^o 169; del 21 al 26 de Marzo de 1938			
Ley 5107	compras	US\$	46.93
Decreto-Ley 646	compras	"	56.843.88
	ventas	"	286.994.85
Decreto-Ley 103	compras	₡	243.432.29
	(comprometidos) equivalentes a	US\$	49.712.24
(liquidación de compromisos en monedas extranjeras por compras de oro)	ventas	"	31.780.43
Letras de exportación y seguros	compras	"	19.052.78
	compras	£	497.9.10
	ventas	US\$	19.900.00
	ventas	£	13.332.19.8
Ley 6159	compras	US\$	285.000.00
	ventas	"	300.000.00

Se dió cuenta del estado de las disponibilidades de cambio al 26 de Marzo de 1938, cuyo resumen es el siguiente:

<u>Saldo en el Banco</u>	<u>US\$</u>	<u>equivalentes a</u>	<u>₡ m/c</u>
comprado de acuerdo con la Ley 5107 y Decreto Ley 646.	150.940.35		2.899.049.44
Autorizaciones pendientes de la Comisión de Cambios Internacionales	20.650.50		400.000.18
<u>Saldo neto disponible</u>	<u>170.289.85</u>		<u>2.499.049.26</u>
compras de oro de acuerdo con el Decreto Ley 103, y de letras de exportación y seguros	129.219.33		2.523.028.37
Autorizaciones pendientes de la Comisión de Cambios Internacionales	994.741.94		19.484.597.99
<u>Saldo en contra</u>	<u>865.552.61</u>		<u>16.961.569.62</u>

Operaciones

Cambios sobre el exterior

Comprado de acuerdo con la Ley Reservada N° 6159 para vender a la Caja de Cuantización	\$US equivalentes a \$m/c
	285.000.00 5.520.450.00
Vendidos de acuerdo con la Ley Reservada N° 6159 a la Caja de Cuantización.	<u>300.000.00 5.811.000.00</u>

Redescuentos

Se da cuenta que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 25 de Marzo de 1938, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Comercial de Curicó	\$ 317.700.00
Banco de Concepción	84.250.00
Banco de Curicó	955.705.45
Banco Español-Chile	16.849.761.77
Banco Italiano	1.823.298.35
Banco de Llanquihue	80.639.70
Banco de Osorno y La Unión	2.508.633.80
	<u>\$22.619.989.07</u>

Tipos de Descuento

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Redescuentos a Bancos Accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006), de letras a no más de seis meses plenamente garantidas con productos agrícolas o ganados, hasta \$20.000.000.00.-	3%
Descuentos de letras a no más de 90 días, originados por ventas de trigo y visados por la Junta de Exportación Agrícola.-	3%
Préstamos o descuentos de documentos a no más de 180 días, originados por ventas de trigo, garantidas con vales de prenda otorgados por el Banco Central de Depósitos y Visados por la Junta de Exportación Agrícola.	2 1/2%
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5069).	4 1/2%
Préstamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	4 1/2%
Descuentos de letras a no más de 90	

días, originadas por operaciones sobre
vino producido en 1938 y en las cuales
intervenga la Caja de Crédito Agrario.

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros
(Ley 5621).

Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial
Operaciones con las Instituciones de Fomen-
to (Ley 5185)

Operaciones con la Caja de Colmación A-
grícola hasta \$10.000.000.00 (Ley 5185)

Operaciones con la Industria Salitrea (Le-
yes N^{os} 5185, 5307 y 5350), cuyos plazos no ex-
cedan de 90 días

Operaciones con la Industria Salitrea (Le-
yes N^{os} 5185, 5307 y 5350), cuyos plazos sean ma-
yores de 90 y menores de 180 días.

Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-
Ley 466, Leyes N^{os} 5044, 5088 y 5241)

Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)

Préstamos a la Caja de Previsión de Emplea-
dos Particulares (Decreto-Ley N^o 182)

Préstamos a Municipalidades y otras Repar-
ticiones Gubernativas (Ley 4993)

Crédito a la Caja Autónoma de Investi-
gación (Ley 5159)

Préstamos al Fisco (Ley 5296)

Préstamos al Fisco (Ley 5331)

Préstamos al Fisco (Ley 6011)

Préstamos al Fisco (Ley 6011) hasta el 5 de
Diciembre de 1938.

5%

5%

5%

3%

2%

3%

4%

1%

3%

4 1/2%

4 1/2%

2%

2%

2%

3%

23 1/4%

Comité Ejecutivo

Se acordó designar a los Directores señores Flores, Requinto
y Larraín para que integren el Comité Ejecutivo durante el próximo mes de Abril
Las reuniones del Comité se efectuarán los miércoles de cada
semana a las 3 1/2 P.M.

Se levanta la sesión

A. F. Villarreal
R. Larraín
J. Flores
R. Requinto
A. Larraín